

Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 2006.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1716/06, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el aval del departamento de Geología.

Que se cuenta transitoriamente con la disponibilidad presupuestaria.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la realización de un **Contrato de Locación de Servicios** por un monto equivalente a un cargo de Auxiliar de Segunda dedicación simple, en la asignatura "Suelos".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 350/06.-**

  
MSC SUSANA PERALES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.